ISVI LTDA., en compromiso con la ética empresarial, la transparencia, la integridad y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, establece la presente política para prevenir y gestionar los riesgos asociados al Lavado de Activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT), Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM), corrupción y soborno, promoviendo una cultura organizacional basada en principios de legalidad, responsabilidad y cumplimiento.

ISVI LTDA., manifiesta su compromiso de cero tolerancia frente a cualquier actividad ilícita, acto de corrupción, soborno o práctica indebida que pueda afectar la transparencia de sus operaciones, la confianza de sus partes interesadas o la reputación de la organización.

Esta política aplica a la Junta Directiva, Alta Dirección, colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, aliados estratégicos y demás partes interesadas relacionadas con ISVI LTDA., quienes deberán actuar conforme a los principios éticos y lineamientos establecidos por la organización.

ISVI LTDA., establece mecanismos para la identificación, evaluación, prevención, control y seguimiento de los riesgos asociados al LA/FT/FP, corrupción y soborno, mediante la aplicación de controles definidos, procesos de debida diligencia y gestión basada en riesgos.

La organización promueve relaciones comerciales transparentes y responsables, fundamentadas en la legalidad, integridad, cumplimiento contractual y actuación ética de todos los participantes de su cadena de valor.

ISVI LTDA., rechaza cualquier conducta relacionada con el ofrecimiento, promesa, autorización, entrega o aceptación de beneficios indebidos que tengan como finalidad influenciar decisiones comerciales, contractuales o administrativas.

La gestión de conflictos de interés será desarrollada conforme a la política de conflictos de interés, evitando duplicidad documental dentro del Sistema Integrado de Gestión.

ISVI LTDA., dispone de mecanismos para la comunicación y reporte confidencial de situaciones relacionadas con operaciones inusuales, corrupción, soborno, conflictos de interés o incumplimientos éticos, garantizando la confidencialidad, trazabilidad, análisis y tratamiento oportuno de los reportes recibidos.

La Alta Dirección garantiza los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora de los controles asociados a esta política, promoviendo una cultura organizacional basada en la transparencia y responsabilidad empresarial.

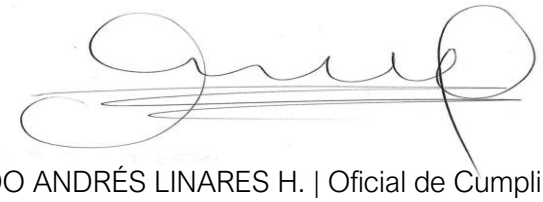
Este documento contiene información de propiedad de **ISVI LTDA.** Antes de utilizar alguna copia de este, verifique con el área SIG que la versión sea igual a la última autorizada, verifique la validez de su origen, de no ser así, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso inadecuado. Toda copia sin previa autorización del proceso titular de la información se considerará plagio y por tanto está prohibido la copia, publicación o reproducción masiva por cualquier medio, y para fines diferentes a los originalmente planteados.

ISVI LTDA., garantizará la comunicación, divulgación y socialización de esta política a sus colaboradores y partes interesadas pertinentes mediante los mecanismos definidos por la organización, conservando evidencia de las actividades realizadas.

La organización promoverá actividades de sensibilización y capacitación orientadas al fortalecimiento de la cultura ética, prevención de riesgos de cumplimiento y aplicación de los lineamientos establecidos.

El incumplimiento de la presente política podrá generar medidas administrativas, laborales, contractuales o legales conforme a la gravedad de la situación identificada y la normativa aplicable.

La presente Política fue aprobada por la Junta Directiva de ISVI LTDA., mediante Acta N.º 162 del 08 de septiembre de 2026; entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación y será revisada como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios legales, regulatorios, organizacionales u operativos que así lo requieran. Las modificaciones sustanciales deberán ser presentadas nuevamente para aprobación de la Junta Directiva o del máximo órgano social competente.



LIBARDO ANDRÉS LINARES H. | Oficial de Cumplimiento |
(CCO®) Certified Compliance Officer - ISVI LTDA
Tel 3212413300
Avenida Calle 127 N° 46 – 25 | Bogotá – Colombia.
Email. oficumplimiento@isvi.com | www.isvi.com



JOSÉ DAVID AMORTEGUI JIMÉNEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO
ISVI LTDA

Este documento contiene información de propiedad de **ISVI LTDA.** Antes de utilizar alguna copia de este, verifique con el área SIG que la versión sea igual a la última autorizada, verifique la validez de su origen, de no ser así, destruya la copia para asegurar que no se haga de ésta un uso inadecuado. Toda copia sin previa autorización del proceso titular de la información se considerará plagio y por tanto está prohibido la copia, publicación o reproducción masiva por cualquier medio, y para fines diferentes a los originalmente planteados.